



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

### Informe

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ANEXO II

---

#### ANEXO II

#### **Documentación requerida para tramitar la inscripción:**

- a) Formulario Solicitud de inscripción con toda la información detallada en el Anexo III a y III b de la presente, y la que a posteriori se solicite.
- b) Copia legalizada del certificado de acreditación de la Norma IRAM 301 (ISO IEC N° 17.025) o de la certificación del sistema de calidad equivalente a la norma antes mencionada y del anexo donde se detallan los alcances de los mismos; en caso de poseerlo.
- c) Copia del resultado del ensayo inter-laboratorio realizado, de corresponder.
- d) Copia legalizada del título de propiedad o contrato que autorice la tenencia actual del inmueble.
- e) Copia legalizada de la habilitación municipal como laboratorio de análisis ambientales.
- f) Cuando se trate de una sociedad, deberá remitir copia legalizada del documento constitutivo de la misma inscripto en el registro respectivo; cuando se trate de una persona física deberá remitir copia del documento de identidad y constancia de CUIT.
- g) Del personal designado como director técnico y codirectores técnicos: copia del documento de identidad, del título habilitante certificado por el colegio o consejo correspondiente, que otorga o reconoce las incumbencias del título; certificado de matrícula expedido por el colegio o consejo correspondiente.
- h) Del personal designado para tareas de análisis: copia de documento de identidad y del título habilitante; en caso de poseer, certificado de matrícula expedido por el colegio o consejo correspondiente.
- i) Del personal designado para tareas de muestreo: copia del documento de identidad y del título habilitante; en caso de poseer, certificado de matrícula expedido por el colegio o consejo correspondiente. Como asimismo la inscripción en el Registro Nacional de Tomadores de Muestras (ReNaToM).
- j) En caso de pretender llevar a cabo prácticas con radioisótopos: certificado de autorización de las instalaciones y de los profesionales responsables de la realización de las mismas expedido por la Autoridad Reguladora Nuclear. En caso contrario, presentar nota firmada por el director técnico donde se declare que no realizarán dichas prácticas.

